

INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-028- 2017
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA **ADQUISICIÓN DE LOS DIFERENTES REPUESTOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TECNOLOGIA PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.** en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta lgajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta; deberá entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en (1) ORIGINAL (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y EN MEDIO MAGNÉTICO.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudió el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la

presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° MC – 028 - 2017**

- 1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS DIFERENTES REPUESTOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TECNOLOGIA PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL DEL SARARE**
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El AREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar precios razonables según los aumentos generados por el IPC, importaciones en algunos casos y los demás incrementos adheridos al proceso de contratación; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNÍ. | % IVA | Valor IVA. | Valor IVA |
|------|---|----------|------------|-------|------------|-----------|
| 1 | ACOPLE HEMBRA Y MACHO PARA CAVITRON | 1 | | | | |
| 2 | ACOPLE RAPIDO (HEMBRE-MACHO) PARA NIBP | 1 | | | | |
| 3 | BATERIA MODELO: HYLB-102/ VOLTAJE: 14.4 V - 1600 mAh se requiere muestra | 1 | | | | |
| 4 | BATERIA INTERNA PARA ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT2 | 1 | | | | |
| 5 | BATERIA PARA DOPPLER EDAN SONOTRAX II, MODELO 2XGRPH-AA | 1 | | | | |
| 6 | BATERIA PARA EQUIPO DE DIAGNOSTICO WELCH ALLYN REF 72300 | 1 | | | | |
| 7 | BATERIA RECARGABLE 12V PARA INCUBADORA DE TRASPORTE DRAGER | 1 | | | | |
| 8 | BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR DE SIGNOS MINDRAY 12V - 2300AMP | 1 | | | | |
| 9 | BATERIAS PARA DESFIBRILADOR ZOLL M SERIES / PD4410 | 1 | | | | |
| 10 | BOMBA DE NIBP, PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY, MODELO MEC 1200 | 1 | | | | |
| 11 | BOMBILLA PARA LAMPARA DE HENDIDURA BURTON (confirmar con foto) | 1 | | | | |
| 12 | BOMBILLA 6V 27 WATTIOS PARA LAMPARA DE HENDIDURA BURTON (confirmar con foto) | 1 | | | | |
| 13 | BOMBILLA AZUL PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA DRAGER MODELO 4001 | 1 | | | | |
| 14 | BOMBILLA AZUL PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA MEDIX | 1 | | | | |
| 15 | BOMBILLA BLANCA PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA DRAGER PT4000 (REF: 2M21009) | 1 | | | | |
| 16 | BOMBILLA BLANCA PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA DRAGER MODELO 4000 | 1 | | | | |
| 17 | BOMBILLA FLUORESCENTE AZUL PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA DRAGER PT4000 (REF: 2M21010) | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|---|--|--|--|--|
| 18 | BOMBILLO 24V-40W PARA LAMPARA CIELITICA ILUMITEC | 1 | | | | |
| 19 | BOMBILLO 6V – 4,5 AMP PARA LAMPARA DE HENDIDURA | 1 | | | | |
| 20 | BOMBILLO DE FOTOTERAPIA PARA SERVOCUNA DRAGER BABY THERM. | 1 | | | | |
| 21 | BOMBILLO DE 12V 50W TIPO LAMPARA MARCA OSRAM PARA LAMPARA FOTOTERAPIA | 1 | | | | |
| 22 | BOMBILLO DE 12V-100W BIPIN HALOGENO | 1 | | | | |
| 23 | BOMBILLO DE 24V/100W HALOGENO | 1 | | | | |
| 24 | BOMBILLO DE 24V/150W BIPIN HALOGENO | 1 | | | | |
| 25 | BOMBILLO PARA LARINGOSCOPIO 60813 WELCH ALLYN | 1 | | | | |
| 26 | BOMBILLO PARA PROYECTOR DE OPTOTIPOS TOPCON MODELO ACP8 | 1 | | | | |
| 27 | BOMBILLO QUERATOMETRO BURTON 120V - 15 W | 1 | | | | |
| 28 | BOMBILLOS PARA LAMPARA CIELITICA DRAGER 24 V 150 W FILTRO AZUL. | 1 | | | | |
| 29 | BRAZALETE ADULTO DE 2 VIAS | 1 | | | | |
| 30 | BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO | 1 | | | | |
| 31 | BRAZALETE DE UNA VIA PEDIATRICO # 6,7,8,9 | 1 | | | | |
| 32 | BRAZALETE NEONATAL # 2,3,4 | 1 | | | | |
| 33 | CABLE MULTIMED 6 POD DUAL PIN (REF: 5191221) PARA MONITOR DE SIGNOS DRAGER INFINITI VISTA | 1 | | | | |
| 34 | CABLE DE ECG PARA DESFIBRILADOR ZOLL | 1 | | | | |
| 35 | CABLE DE PODER GRADO HOSPITALARIO | 1 | | | | |
| 36 | CABLE ECG TRONCAL PARA ELECTROCARDIOGRAFO SCHILLER AT1 | 1 | | | | |
| 37 | CABLE ECG TRONCAL PARA ELECTRO-CARDIOGRAFO WELCH ALLYN MODELO CP50AP | 1 | | | | |
| 38 | CABLE ECG, 5 DER. CONECT. PIN SENC. MONOLEAD 5, IEC2 (CÓD. COL. AHA/US), 2,5M REF. MS14560 | 1 | | | | |
| 39 | CABLE MULTIMED SINGLE PIN (REF: MS20093) PARA MONITOR DRAGER INFINITY VISTA | 1 | | | | |
| 40 | CABLE PROLONGADOR DE SPO2 DRAGER /NELLCOR (REF: 3368433). PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER INFINITY VISTA | 1 | | | | |
| 41 | CABLE TRONCAL ELECTROCARDIOGRAFO SMART ECG . | 1 | | | | |
| 42 | CELDA DE OXIGENO INCUBADORA NEONATAL DRAGER C2000 | 1 | | | | |
| 43 | CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA OHMEDA EXCEL 210 | 1 | | | | |
| 44 | CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA OHMEDA EXCEL AESPIRE 7100 | 1 | | | | |
| 45 | CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR DRAGER SAVINA | 1 | | | | |
| 46 | CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR HAMILTON MODELO C2 | 1 | | | | |
| 47 | CELDA DE OXIGENO REFERENCIA: MU13223. PARA VENTILADOR DRAGER BABYLOG8000 | 1 | | | | |
| 48 | CUCHILLA PARA SIERRA CORTA YESO STRYKER | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|---|--|--|--|--|
| 49 | CUPULA DE ACRILICO PARA INCUBADORA NEONATAL DRAGER C2000 | 1 | | | | |
| 50 | FILTRO DE AIRE (REF: MU12504) INCUBADORA DRAGER C2000 | 1 | | | | |
| 51 | FILTRO DE AIRE INCUBADORA DE TRASPORTE DRAGER TI500-1 | 1 | | | | |
| 52 | FILTRO DE AIRE INCUBADORA NEONATAL DRAGER C2000 | 1 | | | | |
| 53 | FILTRO DE AIRE PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE DRAGER (REF: MU004472) | 1 | | | | |
| 54 | FILTRO DE AIRE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE MARCA UNIVENT IMPACT, MODELO EAGLE II | 1 | | | | |
| 55 | FILTRO HEPA (REF: 5703105) VENTILADOR CARINA | 1 | | | | |
| 56 | FILTRO HIDROFOBICO PARA SUCCIONADOR THOMAS 1240 PAQUETE X 50 | 1 | | | | |
| 57 | FILTRO HIDROFOBICO PARA SUCCIONADOR THOMAS 1630/1130 ROSCA-MANGUERA | 1 | | | | |
| 58 | FILTROS HEPA | 1 | | | | |
| 59 | FRASCO PARA SUCCIONADOR 1630/1130 CON TAPA | 1 | | | | |
| 60 | FRASCO PARA SUCCIONADOR QUIRURGICO 1240 CON TAPA | 1 | | | | |
| 61 | FRASCO PLASTICO 800CC PARA SUCCIONADOR MARCA THOMAS MODELO 1615 | 1 | | | | |
| 62 | FUELLE PARA MAQUINA DE ANESTESIA MARCA OHMEDA EXCEL 210 | 1 | | | | |
| 63 | HOLDER CON PIE DE AMIGO REDONDO UND. ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 64 | HOLDER SENCILLO PLANO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 65 | INTERFASE NELLCOR 561A | 1 | | | | |
| 66 | JUEGO DE CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO ADULTO | 1 | | | | |
| 67 | JUEGO DE CHUPAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO PED. | 1 | | | | |
| 68 | JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO ADULTO | 1 | | | | |
| 69 | JUEGO DE PINZAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO PED. | 1 | | | | |
| 70 | LEAD 5 EGC SINGLE PIN (REF: MS16546) MONITOR DE SIGNOS DRAGER INFINITY VISTA | 1 | | | | |
| 71 | MANGUERA AMARILLA SILICONA DE 1/4 X METRO | 1 | | | | |
| 72 | MANGUERA AMARILLA SILICONA DE 1/8 X METRO | 1 | | | | |
| 73 | MANGUERA AZUL SILICONADA DE 1/4 X METRO | 1 | | | | |
| 74 | MANGUERA AZUL SILICONADA DE 1/8 X METRO | 1 | | | | |
| 75 | MANGUERA CORASA DE 1/2 X METRO | 1 | | | | |
| 76 | MANGUERA DE NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY | 1 | | | | |
| 77 | MANGUERA LISA GRIS PARA JERINGA TRIPLE X METRO | 1 | | | | |
| 78 | MANGUERA NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DREGER MODELO INFINITY VISTA | 1 | | | | |
| 79 | MANGUERA PARA EYECTOR NACIONAL COLOR GRIS X METRO | 1 | | | | |
| 80 | MANOMETRO DE PRESION PARA SUCCIONADOR THOMAS | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|-----|---|---|--|--|--|--|
| 81 | MANÓMETROS PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA SCHULZ | 1 | | | | |
| 82 | MOSFET DE POTENCIA PARA ELECTROBISTURI VALLEYLAB FORCE FX | 1 | | | | |
| 83 | PANTALLA MONITOR SIGNOS VITALES MARCA COMEN MODELO STAR 8000 MARCA PANTALLA SHARP REFERENCIA PANTALLA- LQ 12151LG55 | 1 | | | | |
| 84 | PEDAL DE DISCO REDONDO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 85 | PERA INSUFLADORA | 1 | | | | |
| 86 | PIEZA ISO PARA SENSOR DE FLUJO (REF: 8411130) PARA VENTILADOR DRAGER BABYLOG 8000 | 1 | | | | |
| 87 | PULSADOR DE EVENTOS PARA MONITOR FETAL CADENSE | 1 | | | | |
| 88 | PULSADOR DE EVENTOS PARA MONITOR MAERNO FETAL GENERAL MEDITECH | 1 | | | | |
| 89 | RACOR 1/4" METALICO | 1 | | | | |
| 90 | RACOR 1/8" METALICO | 1 | | | | |
| 91 | REGULADOR DE AIRE MINI DE 1/4 MSP NEGRO CON MANÓMETRO | 1 | | | | |
| 92 | RELE DE ELECTROBISTURI VALLEYLAB FORCE FX ref. | 1 | | | | |
| 93 | RELÉ DE 12VDC (5 PINES) DE 10 AMPERIOS COLOR NEGRO | 1 | | | | |
| 94 | RESISTENCIA PARA BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT | 1 | | | | |
| 95 | RESISTENCIA PARA EQUIPO DE BAÑO SEROLOGICO INDULAB | 1 | | | | |
| 96 | RESISTENCIA PARA SERVOCUNA DRAGER MODELO BABAYTHERM 4000 | 1 | | | | |
| 97 | RESISTENCIAS DE 6000 WATTIOS A 220VAC | 1 | | | | |
| 98 | RESISTENCIAS PARA HRYDOCOLECTOR 1000W 110V | 1 | | | | |
| 99 | SENSOR DE FLUJO NEONATAL (REF: 8410179) VENTILADOR DRAGER BABYLOG 8000 | 1 | | | | |
| 100 | SENSOR DE FLUJO SPIROLOG (REF: 8403735) MAQUINA DE ANESTESIA FABIUS DRAGER | 1 | | | | |
| 101 | SENSOR DE FLUJO SPIROLOG (REF: 8403735) MAQUINA DE ANESTESIA PRIMUS DRAGER | 1 | | | | |
| 102 | SENSOR DE FLUJO SPIROLOG (REF: 8403735) PARA VENTILADOR DRAGER SAVINA CAJA X 5 UNID | 1 | | | | |
| 103 | SENSOR DE OXIGENO (REF: 6850645) MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER FABIUS | 1 | | | | |
| 104 | SENSOR DE OXIGENO (REF: MX01049) VENTILADOR SAVINA | 1 | | | | |
| 105 | SENSOR DE OXIGENO (REF:6850645) VENTILADOR DRAGER BABYLOG 8000 | 1 | | | | |
| 106 | SENSOR DE OXIGENO REFERENCIA: MU13223, PARA INCUBADORA DRAGER, MODELO Isolette C2000 | 1 | | | | |
| 107 | SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA COMEN, MODELO START8000 | 1 | | | | |
| 108 | SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS, MARCA BLT BIOLIGHT MODELO M7000 | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|-----|---|---|--|--|--|--|
| 109 | SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO TIPO NELLCOR OXIMAX REFERENCIA: DS100A | 1 | | | | |
| 110 | SENSOR DE OXIMETRIA DRAGER/NELLCOR (REF: MS18683) PARA MONITOR DE SIGNOS DRAGER INFINIY VISTA | 1 | | | | |
| 111 | SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL DESECHABLE DRAGER (REF: MS16446) MONITOR DE SIGNOS VITALES | 1 | | | | |
| 112 | SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA BLT BIOLIGHT MODELO M700 | 1 | | | | |
| 113 | SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY MODELO IMEC 8 | 1 | | | | |
| 114 | SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA COMEN MODELO START 8000 | 1 | | | | |
| 115 | SENSOR DE OXIMETRIA NEONATAL PARA MONITOR WELCH ALLYN 53 NTP | 1 | | | | |
| 116 | SENSOR DE OXIMETRIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO M50 | 1 | | | | |
| 117 | SENSOR DE OXIMETRIA SPO2 DRÄGER, REUTILIZABLE (REF:MS13235) | 1 | | | | |
| 118 | SENSOR DE PIEL PARA INCUBADORA DRAGER TI500 (REF: MU06951) | 1 | | | | |
| 119 | SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL REUSABLE (REF: MU12533) INCUBADORA DRAGER C2000 | 1 | | | | |
| 120 | SENSOR DE TEMPERATURA DEV PIEL REUSABLE(REF: 4329822) PARA MONITOR DE SIGNOS V. DRAGER INFINITY VISTA | 1 | | | | |
| 121 | SENSOR DE TEMPERATURA PARA MONITOR DE SIGNOS WELCH ALLYN 53 NTP | 1 | | | | |
| 122 | SET EYECTOR PLASTICO | 1 | | | | |
| 123 | SOCKET PARA LAMPARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 124 | SONDA DE TEMPERATURA PARA MONITOR DE SIGNOS WELCH ALLYN SERIE 300 | 1 | | | | |
| 125 | TANQUE AUXILIAR DE AGUA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 126 | UNION METALICA DE 1/4 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 127 | UNION METALICA DE 1/8 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 128 | VÁLVULA ON OFF CAMBIA VIAS PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 129 | VALVULA ON/OFF PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 130 | VALVULA REGULADORA DE PRESION DE AIRE CON SALIDAS DE RACOR DE 1/4 DE PULGADA | 1 | | | | |
| 131 | VÁLVULA EYECTORA DE ALTA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |
| 132 | VÁLVULA EYECTORA DE BAJA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA | 1 | | | | |

| | | | | | | |
|-----|--|---|--|--|--|--|
| 133 | VÁLVULAS DE RETENCIÓN N° PARTE 022.0059-7 PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA SCHULZ | 1 | | | | |
| 134 | VÁLVULAS DE SEGURIDAD PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO MARCA SCHULZ | 1 | | | | |

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento de lo pactado, el contratista se precisa a:

- Garantizar el cumplimiento, la calidad y cantidad de los repuestos y elementos, relacionados con la prestación de servicios objeto del contrato.
- Asesorarse en la oficina de mantenimiento (Ing. Biomédico) de las características técnicas de cada uno de los repuestos a suministrar, es decir, modelos, marcas, referencias, tipo entre otros.
- Garantizar la originalidad de cada uno de los repuestos, es decir, del despacho de la casa matriz o fabricante, autorizado para la distribución de los elementos y/o repuestos a suministrar.
- Hacer entrega del elemento en presencia del almacenista y/o supervisor asignado por la Institución.
- Al momento de la entrega del elemento, relacionarlos en una remisión y/o factura debidamente diligenciada con las características establecidas en el contrato.
- El oferente deberá realizar la respectiva asistencia en la entrega de los repuestos y/o elementos dentro de las siguientes 72 horas sin superar los 10 días.
- Realizar las entregas de los elementos en la ESE del Sarare dependencia de almacén.
- Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos, o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: cuarenta y un millón ciento veintiún mil cuatrocientos ocho pesos. A partir de la fecha de legalización del contrato, con valor de \$41.121.408

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 210206020 Mantenimiento Repuestos del presupuesto de la vigencia fiscal 2016 por valor de \$ 41.121.408 CDP 999

5. FORMA DE PAGO

El Hospital se compromete a pagar en mensualidades vencidas, los elementos a suministrar en el área de Almacén, presentación de la factura, acreditación del cumplimiento del pago de seguridad

social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de entrega y acta de liquidación

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de cuatro (4), meses a partir de la fecha en que se legalice el contrato.

7. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD Y/O ETAPAS | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1- Publicación de la invitación. | 10 de Agosto de 2017 | www.hospitaldelsarare.gov.co |
| 2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta. | 11 de Agosto de 2017 a las 5.00.pm. | Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co |
| 3.Termino realizar evaluaciones | 12 de Agosto de 2017 | Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena |
| 4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta. | Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación. | Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co |
| 4.Elaboración del contrato | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación. | Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena |

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co; en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada.

El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1. De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

9.4.3. Certificado de existencia y representación legal, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (06) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en

garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento y calidad por un valor del 10% de valor del contrato y cuatro meses mas.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

9.4.9. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2016.

9.4.10. Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

9.5 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

9.7. Certificaciones de experiencia (mínimo una), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 50% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 50% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

10. CAUSALES DE RECHAZO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

| Criterios de evaluación | Evaluator | ADMISIBLE/NOADMISIBLE |
|--------------------------|------------------|-----------------------|
| 2.1. Evaluación Jurídica | Oficina jurídica | ADMISIBLE/NOADMISIBLE |
| Experiencia | Oficina jurídica | ADMISIBLE/NOADMISIBLE |

13. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

14. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

Proyecto, Digo y Aprobó: Mayra A Garavito/ Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cedula de Ciudadanía o N I T)
Dirección:
Teléfono:Correo Electrónico: